

Habana y Costa-Firme. Entre los primeros hay buques notables por la comodidad, aseo y aun elegancia de sus cámaras. El trato es generalmente bueno, la comida abundante y los vinos á discrecion. Siempre es mucho mayor el número de pasajeros al regreso de Europa, especialmente de las gentes pobres que emigran. No hay paquete que deje de llevar de cuarenta á cincuenta emigrados, que van á buscar á las Américas tierras, trabajo y libertad.

La mayor parte de los habitantes de Nueva-York y del Estado son descendientes de Holandeses. Conservan sus usos, costumbres, y en muchas partes el idioma. De aquí proviene que la mayor parte de las casas esten pintadas de colores vivos, lo que da á la ciudad y poblaciones mas pequeñas un aire de alegría que agrada al viagero.

---

### CAPITULO VII.

Colonizacion de Tejas. — Formacion de la compañía. — Clase de habitantes de aquella comarca. — Su futuro destino. — Encuentro de mi hijo en Nueva-York. — Personages con quienes traté. — Bello secso. — Museos. — Instruccion pública. — Intervencion del pueblo en los negocios públicos. — Tribunales.

Una de las primeras cosas que hice luego que llegué á Nueva-York fué llevar á efecto la formacion de una compañía para cumplir con las condiciones del convenio celebrado por mí con el gobierno del Estado de Coahuila y Tejas, relativo á colonizar las tierras que ecsisten entre el Sabina, la bahía de Galveston, el pueblo de Nacodoches y el mar. Semejante empresa no podia yo llevarla á efecto solo, porque requería fondos de consideracion, y en consecuencia solicité personas que quisiesen entrar en la empresa. D. José Vilhein, vecino de Méjico, que tiene una concesion limítrofe á la mia, me confirió su poder amplio para establecer una colonia de ambas, y M. David Burnet, que tiene otra concesion en la parte interior en donde terminan las nuestras, se asoció igualmente con nosotros; resultando de las tres colonias una grande estension de terreno colo-



nizable, en cuyas tierras debiamos, en un espacio dado, establecer cerca de dos mil familias.

Esta empresa se realizó entre mas de cincuenta personas de varios estados, habiendo nombrado nosotros *fideicomisarios* ó *trustees*, de esta vasta empresa, á los señores Dey, Curtis y Summer encargados de los fondos y de cuanto fuese conveniente para dar cumplimiento á las leyes de colonizacion del Estado de Coahuila y Tejas, en lo concerniente á las concesiones hechas por el gobierno del Estado á los ciudadanos Lorenzo de Zavala, José Vilhein y David G. Burnet. Mis enemigos de Méjico comentaron este paso, no solamente inocente sino benéfico al pais, de una manera odiosa, diciendo que yo habia vendido la parte de Tejas á los Estados-Unidos, y que me habia enriquecido con aquella venta. El tiempo y mis pobreza han hecho desaparecer todas estas calumnias. El gobierno del Estado ha hecho justicia á mis esfuerzos patrióticos, y me ha concedido próroga de tiempo, en consideracion á los obstáculos que opuso la administracion del general Bustamante á la empresa, y la persecucion que declaró el general Teran á mi colonia naciente, no permitiendo desembarcar á los colonos enviados por la compañía, ó tomándolos para otros puntos. Todo esto es público en aquellos lugares, y el mismo gobierno supremo del Estado elevó quejas contra Teran.

En mi *Ensayo histórico* de las revoluciones de Méjico he manifestado mis opiniones acerca de esa

bella y rica porcion de terreno, conocido antes por provincia de Tejas, y hoy como una parte integrante del Estado de Coahuila y Tejas. Abierta la puerta á la colonizacion, como debia ser, bajo un sistema de gobierno libre, era necesario que una generacion nueva apareciese dentro de pocos años poblando parte de la república mejicana, y de consiguiente que esta nueva poblacion fuese enteramente heterogénea, respecto de las otras provincias ó Estados del pais. Quince ó veinte mil extranjeros distribuidos en las vastas comarcas de Méjico, Oajaca, Veracruz, etc., diseminados entre los antiguos habitantes, no pueden causar ningun cambio súbito en sus usos, costumbres y hábitos. Mas bien ellos adoptan las inclinaciones, maneras, idioma, religion, política y aun los vicios de la multitud que les rodea. Un Ingles será Mejicano en Méjico, y un Mejicano Ingles en Londres. No sucederá lo mismo con las colonias. Lugares enteramente desiertos, bosques y florestas, inhabitadas hace doce años, convertidos en villas y pueblos repentinamente por Alemanes, Irlandeses, y Norte-Americanos, deben por necesidad formar una nacion enteramente diversa, y seria absurdo pretender que renunciassen á su religion, á sus costumbres y á sus mas profundas convicciones. ¿Cuáles serán los resultados?

Ya lo he anunciado muchas veces. Ellos no podrán sujetarse al régimen militar y gobierno eclesiástico, que por desgracia ha continuado en el territorio mejicano, á pesar de las constituciones repúblico-



democráticas. Alegarán las instituciones que deben gobernar el país, y querrán que no sean un engaño, una ilusión, sino una realidad. Cuando un gefe militar intente intervenir en sus transacciones civiles, resistirán y triunfarán. Formarán asambleas populares para tratar los asuntos públicos, como se practica en los Estados-Unidos y en Inglaterra. Levantarán capillas de diferentes cultos para adorar al Creador conforme á sus creencias. Las prácticas religiosas son una necesidad social, uno de los grandes consuelos á los males de la humanidad. ¿El gobierno de Méjico enviará á Tejas una legion de soldados para hacer cumplir el artículo 3º de la constitucion mejicana, que prohíbe el ejercicio de otro culto que el católico? Dentro de pocos años esta feliz conquista de civilizacion continuará su curso por los otros Estados acia el sudoeste, y los de Tamaulipas, Nuevo Leon, San-Luis, Chihuahua, Durango, Jalisco y Zacatecas serán los mas libres en la confederacion mejicana; mientras que los de Méjico, Puebla, Veracruz, Oajaca, Michoacan y Chiapas tendrán que experimentar, durante algun tiempo, la influencia militar y eclesiástica.

A mi llegada á Nueva-York tuve el placer de poder estrechar en mi seno á mi hijo Lorenzo, en el establecimiento literario de los señores Peugne, á donde le habia enviado hacia cinco años. Nada puede igualarse á la agradable y dulce impresion que se recibe cuando despues de una larga ausencia encuentra el hombre los objetos de su cariño y de

su amor. Pero estas sensaciones vienen á ser mas gratas cuando ve en ellos los herederos de su nombre, su misma imágen y sus representantes, por decirlo asi, en la posteridad. Las semillas de virtud y de instruccion que los dignos directores de aquel colegio sembraron en el alma de mi hijo, habian prendido y echado raices profundas. Todo esto me indemnizaba de mis pasados sufrimientos. Poco despues le pasé á otro colegio, en Round-Hill, en el Estado de Massachusets, bajo la direccion de M. Cogswell, sugeto respetable por sus luces y escelente carácter.

En Nueva-York tuve relaciones con el célebre Alberto Gallatin, uno de los hombres mas instruidos y respetables de los Estados-Unidos, aunque nacido en Suiza. Ha sido ministro de hacienda, y uno de los compañeros de los primeros fundadores de la constitucion y de las instituciones. Tuve igualmente relaciones de amistad con el señor D. Tomas Gener, español emigrado, diputado en las córtes de 1823, muy apreciado en Nueva-York por su ilustracion, su honradez y relaciones respetables; con el general Laihtg; en cuya amable familia encontró mi hijo los consuelos y favores de una generosa hospitalidad; M. James Prentiss, M. Web, editor del *Morning Courier and enquirer*; M. Fisher, editor del *Advertiser and Advocate*; M. Dwithg, editor del *Daily Advertiser*. Despues haré mencion de otras personas que tuve la satisfaccion de tratar, y figuran en aquel país. En el mismo *boarding house* ó pension en que me alojé, estaba un Dinamarques llamado



Segismundo Leidesdorf, que habia residido muchos años en Santa-Fé de Bogotá, como agente de una de las casas prestamistas de Londres. Este individuo, con quien posteriormente he tenido amistad, es un sugeto de muchos conocimientos, de un trato agradable, de maneras decentes y bastante instruido en materia de créditos, bancos y aun de finanzas. El general Bolivar le habia mandado salir del pais por sus relaciones de amistad con el general Santander, con nuestro encargado de negocios D. Anastasio Torrens, y el cónsul británico M. Handerson, á todos los que mandó Bolivar librar pasaporte. La opinion de M. Leidesdorf sobre el Libertador de Colombia no le era muy favorable.

Entre los objetos que sorprenden á un Mejicano que viage por la primera vez en los Estados-Unidos, uno de ellos es la belleza de las mugeres. Todos los viajeros hablan de esta gran ventaja de aquellos paises, y con mucha mas razon debe hacerlo un Mejicano. En efecto, entre nosotros el bello sexo tiene gracia, proporciones regulares, está dotado generalmente de mucho espíritu y de una amabilidad inextinguible. Pero no hay esa multitud de bellezas que á cada paso se encuentran en los Estados del Norte. Aun en la misma república mejicana se advierte que las mugeres del norte son mas bellas que las del sur; asi que las de Sonora y Nuevo-Méjico tienen fama de hermosas en el pais. Las Norte-Americanas tienen colores muy buenos, ojos vivaces y grandes, manos y pies bien formados; pero estan muy distan-

tes de la elegancia y voluptuoso modo de andar de nuestras Mejicanas, de las que puede decirse *incessu patent deæ*.

En Nueva-York hay dos museos que, como en los Estados-Unidos y en Inglaterra, son de compañías particulares. El de M. Peels es el mas antiguo, aunque en el otro hay mas abundancia de animales muy bien conservados. El de Peels tiene cuadros bastante regulares, los retratos de los principales personajes de la América del Norte y el del fundador del museo, hecho por él mismo. Tambien hay un liceo en el que son admitidos los estrangeros presentados por alguno de sus miembros, en donde se leen los papeles públicos del pais y estrangeros. El liceo, que llaman *American Lyceum*, y del que soy miembro, tiene por objeto promover la enseñanza primaria.

Este ramo es uno de los mas atendidos en aquella ciudad. Nueva-York tiene mas de trecientas escuelas, la mayor parte gratuitas, en que aprenden cerca de cuarenta mil niños de ambos sexos. No he visto ningun hombre que no sepa leer, y muy pocos son los que no sepan escribir entre los que habitan las ciudades de los Estados-Unidos. De aquí proviene el que leen los papeles públicos, tomen parte en las cuestiones de grande interes, y formen una masa de opinion irresistible. Ningun pueblo hay ni ha habido en donde los ciudadanos tengan ó hayan tenido una influencia tan decisiva y directa en las resoluciones de su gobierno. En Atenas y en Roma un pueblo dirigido por oradores ambiciosos ó asalariados, to-



maba al parecer sus resoluciones despues del ecsámen de las materias que se sujetaban á su deliberacion. Todo era obra del entusiasmo ó del espíritu de partido, de donde resultaban esos actos de injusticia, que la posteridad ha condenado, y que condujeron aquellas repúblicas á su ruina. Pericles en Atenas, y Ciceron en Roma, no fueron los únicos que dominaron y dirigieron la multitud por su elocuencia. Aristofanes comenzó la desgracia de Socrates, y Anito sublevó los sentimientos del pueblo contra el mas sabio de los hombres. Clodio dió principio á la desgracia del grande orador romano, y Antonio le llevó al suplicio. En los Estados-Unidos del Norte aunque el pueblo gobierne, y las cámaras sean su fiel intérprete, las resoluciones vienen de largas y profundas discusiones. Los *Meetings* ó asambleas populares en que se debaten las cuestiones políticas, no resuelven nada definitivamente. Manifiestan únicamente la opinion de una fraccion pequeña del pais, que encuentra ó no encuentra simpatías ó cooperacion en las otras asambleas de la Union. Entre tanto se discuten las mismas cuestiones en los periódicos, y el Norte-Americano al pie de un árbol si es labrador ó pastor, ó en su bufete si es abogado, ó en su mostrador si negociante, ó en su taller si artesano, lee y fija sus ideas con calma y madurez. Un gobierno semejante es la utopía buscada por los escritores políticos.

La administracion de justicia en los Estados-Unidos no está enteramente libre de las chicanas judiciales.

Sin embargo en todo se observa la admirable simplicidad de su gobierno. « Es difícil concebir, dice un viajero ingles, menos fórmulas en la administracion de justicia, que la de los Estados-Unidos. Jueces y abogados sin pelucas ni togas, vestidos como quieren ó pueden salir á la calle. Allí no hay mazas ni símbolo alguno de autoridad, á escepcion de unas varillas que observé tenían en las manos algunos alguaciles, ó porteros del tribunal. Los testigos daban sus declaraciones con apariencia de la mayor flemma ó indiferencia que la que se acostumbra en Inglaterra. Ninguno parecia pensar que se hallaba delante del tribunal, y que debia por consecuencia mantener cierto decoro. Los jueces serian de cincuenta años de edad, y no tenían nada de afectacion en el modo de desempeñar sus funciones. Los abogados, aunque mas jóvenes, segun puedo alcanzar, cumplian con su deber, con celo y capacidad en la defensa de sus clientes. La sola cosa desagradable de aquel espectáculo, en el que me complacia de ver administrarse la justicia con pureza y buena fé, era el continuo salvar de toda la concurrencia. »

« Habiendo satisfecho mi curiosidad en este tribunal, pasé á otro, continua el viajero, el que me informé ser el supremo tribunal del Estado. En este momento estaba ocupado de un proceso sobre billetes de banco. La aridez de la materia me hizo salir; pero antes de retirarme advertí que se llamó á los jurados para pronunciar. Debo confesar que me causó admiracion el ver las tres cuartas partes de los ju-



rados ocupados en comer pan y queso, y que el presidente de estos anunciase la sentencia con la boca llena emitiendo las sílabas cortadas en los intervalos que se lo permitia la masticacion. A la verdad que un Americano parece ver en un juez un artesano cualquiera, como ve un carpintero, un sastre ó un zapatero, y no le ocurre que un administrador de justicia es digno de mas respeto que un fabricante de pomadas ó de velas. El juez y el velero son igualmente pagados por su trabajo, y *Jonatan* firmemente cree que mientras tenga dinero en la bolsa, no hay miedo de que le falten ni leyes, ni sartenes. »

» No puedo sin embargo persuadirme que, con respecto á esta materia, la legislacion esté fundada en este pais sobre sólidos y luminosos principios. Un abogado muy instruido me preguntó la otra noche si las visitas que yo habia hecho á los tribunales, no me habian curado de mi adhesion á las fórmulas de *John Bull*, (inglesas) y á las togas, pelucas, mazas y demas aparatos insustanciales y ridículas insignias que allí se usaban, y solo podian imponer á almas débiles. Yo le contesté que no : y que por el contrario, despues de mi llegada á Nueva-York, me habia yo confirmado mas en la conveniencia de aquel aparato. Siguió una larga discusion sobre la materia, en la que cada uno sostenia su propia opinion, debiendo decir en obsequio de la justicia, que mi contendiente usaba de argumentos apoyados sobre la libertad, y espresados con fuerza y energía. Me abstengo de dar el detalle de esta discusion, porque un *pro-*

*ocolo* firmado por una de las partes es evidentemente un documento parcial, y cuando un casuista goza del privilegio de aducir los argumentos de ambas partes es necesario que esté dotado de un desprendimiento de sí mismo sobrehumano, para no presentar los de su contrario débiles, colocándose él mismo al lado de los dioses, mientras que deja al opositor el de Caton. »

» Es uso en estos paises el preguntar, y generalmente con cierto aire de triunfo, si en Inglaterra se cree que la sabiduría consiste en una peluca, y si unas cuantas onzas de crines puestas en la cabeza de los jueces, apelmadas con pomada y polvos de almidon, pueden imaginarse que aumenten los conocimientos de las personas cuyos cráneos estan tan molestandamente envueltos. La respuesta es que no : ningun Ingles cree que la cabeza al natural, ó bien guarnecida con estas cosas, pueda ser mas ó menos dispuesta para sus juicios y criterio legal, y aun no tengo inconveniente en admitir que en algunas regiones un *juez en cuerpo*, y sentado en un banco simple y llano de madera, puede ser tan eficaz y útil administrador del derecho, como uno empelucado y cubierto de una toca de armiño y escarlata. Pero esto no da la consecuencia que quieren inferir los Americanos de la inutilidad de estos aparatos. Si el hombre fuese un ser de pura razon, las formas serian innecesarias; mas quien legislase bajo tal concepto, probaria que no conoce la humana naturaleza. El hombre es un ser de sentidos y de imaginacion, y



aun en las materias religiosas la constante experiencia del mundo ha manifestado la necesidad de ciertos ritos exteriores y de observancias solemnes, para estimular su devocion y habituarle á encontrar sus facultades para el culto de un ser misterioso é incomprendible, « cuyo reino está en donde no hay tiempo ni espacio. » Es difícil concebir sobre qué principio aquellos que aprueban la estola en el sacerdote, y los galones en el general, podrán condenar como irracional las insignias de los jueces. Sean consecuentes los Americanos, revistiendo á sus jueces con títulos de honor, deben protegerlos de la rusticidad y vulgar familiaridad de su pueblo. »

Así se explica este viagero, quien no parece ser buen lógico, queriendo sacar la consecuencia de que los jueces deben estar vestidos en el tribunal con ropages que se usaban hace cuatrocientos años, sobre el principio en que convengo, de que es necesario cierto aparato de dignidad para imponer respeto. En efecto, nada pueden contribuir á la magestad de las leyes, ni á la inviolabilidad de los oráculos de la justicia, esas vestimentas mímicas que usan los jueces en Inglaterra, y los presidentes de sus cámaras. El parlamento inglés es respetado y obedecido en el interior, por la justicia de sus acuerdos, y sabiduría de sus deliberaciones, y considerado en el exterior por la política profunda de sus resoluciones; así como la magistratura de la misma nacion, es digna de los elogios que le tributan todos los escritores que hablan de ella, por la integridad, ins-

truccion y pureza de sus miembros. Si los jueces de Inglaterra se presentasen en su tribunal con los vestidos comunes de la sociedad, no serian por eso menos respetados. Así se hace en los mas de los tribunales de Francia y en los de los Estados-Unidos, en donde la magistratura goza justamente de la mas distinguida consideracion.

Si yo pudiese trasportar á mis conciudadanos á estos pueblos libres para presenciar la manera simple y natural con que hacen sus juicios, lograria ciertamente ver establecido en mi patria el juicio por *jurados*, sin el cual no puede haber verdadera libertad ni independencia judicial. En algunos Estados de la república mejicana se hicieron algunos ensayos, y sus legisladores se pararon en el principio de su carrera filosófica, porque no encontraron los oráculos del Areopago en las primeras deliberaciones de hombres inespertos y poco acostumbrados á este género de juicios. En todas partes aconteció lo mismo en su principio, y la constancia y la conviccion de ser este el único método de enjuiciar conforme á los principios de la libertad, hizo á los legisladores mantener tan santa institucion. « Las penas contra el robo eran severas, dice M. Hallan en su *Historia constitucional de Inglaterra*; pero eran sin embargo ineficaces para reprimir esos actos de violencia que nacen naturalmente del seno de las costumbres groseras y licenciosas de aquella época y de las disposiciones imperfectas que se habian tomado para asegurar la tranquilidad pública. Estos actos eran cometidos ó



aconsejados muchas veces por personas cuya fortuna y poder los ponía fuera del alcance de las leyes. » Ved aquí el caso en que nos hallamos actualmente en Méjico, y el tiempo mas á propósito para establecer el jurado. Jamas me cansaré de decirlo. Bajo cualquiera forma de gobierno que haya de quedar definitivamente la república mejicana, será un grave cargo á sus directores, no establecer el juicio por jurados.

## CAPITULO VIII.

Washington Irving.— Sus escritos.— Hospitalidad de Nueva-York. — Aniversario de la independencia de Méjico.— Objeto de las conversaciones de los Americanos.— Inclinacion á los Ingleses. — Relacion de M. Adams sobre el reconocimiento de la Gran Bretaña.— Su discurso al rey.— Contestacion de Jorge III.— Fiestas en Nueva-York por la revolucion francesa.— Masthen Burke.— Poblacion de color.— Conducta de Inglaterra sobre los esclavos.— Reflecciones.— Anécdota.— Incendios.— Aristocracia en los Estados-Unidos.— M. Liwingston.

Estando en Nueva-York llegó á aquella ciudad el ilustre escritor americano, Washington Irving, de regreso de Europa. Fué recibido por sus conciudadanos con el entusiasmo que inspira naturalmente la presencia de un compatriota, cuyas obras han merecido la aprobación del orbe literario, y ser colocado al lado de los autores clásicos. Washington Irving ha escrito un crecido número de novelas y otras obras que le han elevado al rango de Goldsmith, Addison y Robertson. Se ha dicho de él que su *Bracebridge Hall* era comparable al Vicario de Wakefield de Goldsmith: su *Sketch Book* al *Spectator* de Addison y su historia de Cristóbal Colon á las historias de Robertson. Su estilo es estilo de los Burkes, de los Gibbons. Es ademas un verdadero pintor de las costum-